



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección de Gestión Ambiental Energética  
Dirección General  
de Asuntos Ambientales Energéticos

Lima, - 1 JUN. 2018

**OFICIO N° 233 -2018- MEM/DGAAE/DGAE**

Señor

**Roberto Gianoli Hanke**

Representante Legal

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Calle Morelli N° 150, Torre 2 C.C La Rambla

San Borja

**Asunto** : Corre traslado de observaciones respecto a la Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental para la "Instalación y Operación de Tubería de Gas del Proyecto de Distribución en el Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa", presentado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin.

**Referencia** : a) Escrito N° 2785362 (08.02.2018)  
b) Escrito N° 2791905 (02.03.2018)  
c) Escrito N° 2818544 (31.05.2018)

Me dirijo a usted con relación al escrito c) de la referencia, mediante el cual el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería remitió a la Dirección a mi cargo el Oficio N° 3498-2018-OS/DSR, conteniendo las observaciones respecto al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental para la "Instalación y Operación de Tubería de Gas del Proyecto de Distribución en el Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa".

Al respecto, adjunto al presente copia del Oficio mencionado en el párrafo precedente, a fin de que realice las subsanaciones pertinentes en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de resolver con la información obrante en el expediente.

Muy cordialmente,



**Ing. Milagros Verástegui Salazar**  
Directora (e) de Gestión Ambiental Energética





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

REGISTRADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Isidro, 28 de mayo del 2018

OFICIO N° 3498-2018-OS/DSR

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL  
**RECIBIDO**  
31/05/2018  
N° Registro : 2818544  
Cob: SSALAS Hora: 16:31  
Expediente: 201800083383  
La recepción del documento no es señal de conformidad

Señora

Milagros Verástegui Salazar

Directora (e)

Dirección de Gestión Ambiental Energética

Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Av. Las Artes Sur 260

San Borja

- Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa - Proyecto "Instalación y Operación de Tubería de Gas del Proyecto de Distribución en el Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa"
- Referencia : a) Oficio N° 058-2018-MEM/DGAAE/DGAE (Expediente 201800026552)  
b) Oficio N° 1264-2018-OS/DSR (Expediente 201800026552)  
b) Oficio N° 219-2018-MEM/DGAAE/DGAE ((Expediente 201800083383)

Nos dirigimos a usted en atención al Oficio de la referencia c), mediante el cual solicita a este organismo regulador la emisión de opinión técnica previa respecto del proyecto de "Instalación y Operación de Tubería de Gas del Proyecto de Distribución en el Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa" presentada por GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

De la evaluación realizada al indicado documento, hemos encontrado algunas observaciones que se lo indicamos:

1. En relación al Estudio de Riesgos presentado se indica lo siguiente:
  - 1.1. El documento presentado corresponde solo a la etapa de operación del mencionado proyecto, no incluyen los Estudios de Riesgos de las otras etapas del proyecto como son construcción, puesta en servicio, abandono.
  - 1.2. Respecto a la ubicación del proyecto, precisa que se encuentra "en la Región Lima, Provincia de Huarochirí – Distrito de San Antonio, específicamente en el área de la Lotización Industrial de Huachipa Este".
  - 1.3. De la evaluación de los probables escenarios de riesgo, hacen un análisis de los riesgos que pueden ocurrir en la estación de regasificación. Este análisis no corresponde debido a que el proyecto no incluye estaciones de regasificación, ni cuenta con recipientes de almacenaje.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: **20180**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

- 1.4. Otro probable escenario de riesgo son las inundaciones, escenario que es desechado al considerar que la *"estación se ha proyectado sobre un terreno relativamente plano que está a una distancia de 350 metros del río Moche y 4 metros por encima de su cauce"*.
- 1.5. No cuenta con estudios de suelos, mas aun considerando que la calidad del suelo en el área del proyecto, es pantanoso<sup>1</sup>, el mismo que podrían inducir esfuerzos no deseados sobre la tubería de acero, lo que generaría fisuras y/o la ruptura del ducto.
2. En relación al Plan de Contingencia, este no se encuentra suscrito por los profesionales inscritos en el Registro de Profesionales Expertos en Elaborar Estudios de Riesgos y Planes de Contingencia para las Actividades de Hidrocarburos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 043-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos, en concordancia con lo dispuesto en las Resoluciones de Consejo Directivo N° 240-2010-OS/CD y N° 667-2008-OS/CD.

Las observaciones del punto 1 relacionadas al Estudio de Riesgos presentado, hacen que lo descrito en la identificación, análisis y evaluación de riesgos del proyecto de "Instalación y Operación de Tubería de Gas del Proyecto de Distribución en el Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa" se desvirtúen.

En tal sentido, les solicitamos que se haga de conocimiento a la empresa GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A., las observaciones mencionadas y se sirvan levantarlas, a fin de emitir la opinión técnica solicitada.

Atentamente,

Firmado Digitalmente  
por: VILLALOBOS  
DULANTO Carlos  
Augusto  
(FAU20376082114).  
Fecha: 28/05/2018  
16:44:01

Carlos Villalobos Dulanto  
Jefe de Supervisión de Distribución de Gas Natural  
División de Supervisión Regional  
ABF

<sup>1</sup> "El perfil estratigráfico en los pantanos, está conformado superficialmente por suelos limo-arcillosos de compacidad media, continúa la turba de color negro a verde amarillento, en estado de descomposición, olor fétido y con intercalaciones de arena limosa. Subyace a este material una arena compacta gris oscura intercalada con lentes de turba y gran cantidad de sales, la cual se encuentra a profundidades de 6.0 a 7.0 m. En general estos tipos de suelos son altamente compresibles. El nivel freático es superficial."

Ver en: MVCS. Microzonificación Sísmica del distrito de Chorrillos. Lima, Perú. Setiembre 2010. 53 h. p. 20.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: **20180**